



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

**ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
DE PUBLICIDAD Y PROMOCION
No. 46 – 2016**

(-Contratación Directa Mínima Cuantía-)

"Manual de Contratación de la Lotería del Huila"

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA: "FUNDACION SISTEMA INTEGRAL ALFA: S.I.A."

RUT. 900452377-5

**Suplente
Representante Legal:** SONIA ISABEL MORENO MORA
C.C. 30.738.279 de Pasto.

DIRECCION: Calle 8 No. 22 - 19 Neiva (Huila).
Tel. 8705000 – Cel. 3208234432

OBJETO:

PUBLICIDAD RADIAL, PROMOCIONANDO LA LOTERIA DEL HUILA, CON EL NUEVO PLAN DE PREMIOS y TODAS LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, EN LA EMISORA "ALFA ESTEREO 107.8 F.M", DURANTE TRES MESES (DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016) DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE CARACTERISTICAS:



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

PROGRAMACION Y ESTRATEGIA COMERCIAL:

1. Transmisión de tres (3) cuñas diarias en el NOTICIERO POPULAR que se transmite de lunes a viernes de 6:00 AM a 7:30 AM.
2. Transmisión de cinco (5) cuñas diarias de lunes a sábados en la programación general de la Emisora, previos horarios concertados con la Lotería del Huila (Supervisor).
3. El día miércoles de cada semana durante la emisión de Tropicana o Caracol Básica, se leerán los resultados del Sorteo de la lotería del Huila, del día inmediatamente anterior.

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 2.400.000) M/CTE. Incluido IVA.

El presente valor será cancelado, a razón de Ochocientos Mil Pesos (\$ 800.000) m/cte Mensuales, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción sobre el cumplimiento periódico del Objeto de la Presente Orden de servicios, expedida por la Empresa (Supervisor), y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Asesora en Comunicaciones y Planes de Medios de la Lotería del Huila
(VICTORIA BAHAMON)

PLAZO: Tres (03) Meses:
(Del 01 de Octubre al 30 de Diciembre de 2016).



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

CDP: No. 01 - 901, y **R.P:** No. 01- 892 del 29 de Septiembre de 2016.

Rubro: 2201980701 denominado: **Publicidad.**

REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Septiembre 29 de 2016.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA.
Gerente.

FUNDACION SISTEMA INTEGRAL ALFA: S.I.A.
SONIA ISABEL MORENO MORA
CONTRATISTA.

Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo.



EL CAMBIO ES LA EDUCACION